



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que los acuerdos y Resoluciones aprobados en la segunda Sesiones Ordinaria celebras en el mes de Febrero del año 2019, serán enviadas en el informe del mes de marzo, en virtud de que no han sido ratificadas.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el Municipio de San Esteban Olancho a los 14 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal

